Resolución Provisional de concesión de ayudas de la Convocatoria 2019 de contratos pre-doctorales para la formación de doctores dentro del programa propio de la Universitat Politècnica de València – Subprograma 1

Atendiendo a lo indicado en el apartado 17 de esta Convocatoria, teniendo en cuenta el volumen y calidad de las solicitudes, la Subcomisión de I+D+i ha decidido que no es necesario establecer un mínimo ni un máximo de contratos por Área o Ámbito de los programas de doctorado de la Universitat. Por tanto, los contratos serán propuestos a los candidatos con mayor puntuación definitiva.

Tras el periodo de alegaciones a las puntuaciones obtenidas por los solicitantes en cada uno de los criterios tenidos en cuenta, apartado 17 de la Convocatoria 2019 de contratos pre-doctorales para la formación de doctores dentro del programa propio de la Universitat Politècnica de València – Subprograma 1, y una vez publicadas las puntuaciones definitivas, se hace pública la relación provisional de candidatos seleccionados y lista de espera.

La relación provisional priorizada de **contratos propuestos** se lista en el **ANEXO I**. Los candidatos seleccionados **deben confirmar su aceptación** mediante el impreso disponible en la página web de este Vicerrectorado hasta el 17 de diciembre de 2019, con la advertencia de que si no lo hiciesen se considerará que renuncian al contrato.

La Subcomisión de I+D+I ha decidido proponer también una lista de suplentes para el caso de que algún beneficiario renunciase en el momento de la adjudicación, o en el plazo de 6 meses a contar desde la publicación de la relación definitiva. La relación provisional de **candidatos suplentes** en lista de espera obtenida se encuentra en el **ANEXO II**.

Se concede un plazo de cinco días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación para presentar alegaciones a las relaciones provisiones publicadas. Las alegaciones se dirigirán al Área de Programas de Investigación e Innovación y deberán presentarse preferentemente por el Registro auxiliar del Servicio de Gestión de I+D+i. Si dichas alegaciones se presentaran por cualquier otro medio válido según la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública, **deberá enviarse copia** de dicha alegación **al correo electrónico** apinin@upv.es dentro del mismo plazo de presentación de alegaciones.

Valencia, a 10 de diciembre de 2019

Fdo.: José E. Capilla Romá
Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia

ANEXO I

Relación de contratos propuestos

ORDEN	SOLICITANTE
1	El Ouardi, Meryem
2	Florentino de Jesus, Vanessa
3	Jimenez Priego, Eva Maria
4	Herrera Ochoa, Diego
5	Ivorra Martínez, Juan
6	Moncho Santonja, María
7	Palop Sánchez, Enrique Pablo
8	Navarro Serra, Carlos
9	Teixeira Miranda, William
10	Pulloquinga Zapata, José
11	Di Sarno García, Sofia
12	Villar Álvarez, David
13	Garcia Borràs, Júlia
14	Domínguez Candela, Iván
15	López Luque, Iván
16	Fernández Valdés, Paula
17	Escriche Navarro, Blanca
18	Malagón Selma, María del Pilar
19	Redondo Navarro, Álvaro Rafael
20	Carvallo Garcia, Cesar
21	Palacios Morocho, Maritza Elizabeth
22	Stewart, Alexander Wyn
23	Arcos Villacís, María Alicia
24	Orero Blat, Maria
25	Fuster Gómez, Sandra
26	Ivailova Petkova, Ivana
27	Llavata Cabrero, Beatriz
28	Harris Bonet, Paola
29	Prieto Fontcuberta, José Ramón
30	Barbery Avila, Ibrahim Ignacio
31	Pérez Moro, Clara
32	López Navarrete, Alberto Jesús

ANEXO II

Relación de candidatos en lista de espera

ORDEN	SOLICITANTE
1	Urrea Montoya, Michael
2	Fito Micó, Cristina
3	Quilis Sandemetrio, Andres
4	Trizio, Francesca
5	Miranda Ribera, Eduardo
6	Marzal Blay, Andrés
7	Risco Gallardo, Sebastián
8	Vázquez Prol, Francisco
9	Moratal Ruiz, Sheila
10	González Domínguez, David